

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	21	de	JULIO	de	2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.420.17.13-7725	de	17 de junio de 2025		
Disponibilidad No. 5500006262 y Registro presupuestal No 5600085861 Apropriación Presupuestal 121000/1145/2320202008/4342003060030000/PI43-102504/1/1/01/02 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA PAZ TERRIT Y RE/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/Realizar asistencia técnica para la construcción d					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: SECTOR RELACIONADO: 043 GOBIERNO TERRITORIAL LÍNEA DE ACCIÓN: 4 VALLE TERRITORIO DE VIDA PROGRAMA: 42 PAZ TERRITORIAL					
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: SUBPROGRAMA: 4200306 PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH- META DE RESULTADO: MR42003 ALCANZAR UN 2 % DE RECURSOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. META DE PRODUCTO: MP4200306024502022 ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS 42 ENTES TERRITORIALES DEL VALLE DEL CAUCA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE INCIDAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.					
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.					
Supervisor:	DIANA MARIELA MOLANO RODRIGUEZ Cargo: Profesional Universitaria Cédula de Ciudadanía: 1085248378 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca				
Contratista	LEIDY JOHANNA ECHEVERRY VELEZ Cargo: Contratista Teléfono: 3184583392 Cédula de Ciudadanía No: 31793083				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME
Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado JULIO DEL 2025 , por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante JULIO DEL 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Proyectar oficios, comunicaciones y transcripciones siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Brindar apoyo logístico, para el desarrollo de actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento entre la institucionalidad y la sociedad civil para la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el departamento del Valle del Cauca". 3. Apoyar la gestión del archivo físico y digital relacionados con los proyectos de la Secretaría de Paz Territorial Y Reconciliación 4. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido. 5. Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca. 6. Las demás obligaciones que le sean asignadas.	

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO DEL 2025 :	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

--	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente, de acuerdo con las actividades específicas del contrato, desarrollándose de la siguiente manera:

1. Proyectar oficios, comunicaciones y transcripciones siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos en el Departamento del Valle del Cauca.
 - La contratista proyectó actas 042-045-046-047 (Reunión seguimiento caracterización municipio de Sevilla, Reunión seguimiento caracterización municipio de El Dovio, Reunión seguimiento caracterización municipio de Buga, Reunión plan de trabajo julio equipo implementación de Política Pública de Víctimas).
 - La contratista proyectó comunicación oficial sobre disposición para apoyo por subsidiaridad dirigido al municipio de Calima.
 - La contratista elaboró montaje de presentación en Power point, para debate de control político de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

2. Brindar apoyo logístico, para el desarrollo de actividades del proyecto denominado :
 “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO Y ÉTNICO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS VALLE DEL CAUCA”.
 - La contratista brindó apoyo logístico en envío de correo electrónico a la Defensoría del Pueblo, solicitando información pendiente de los representantes de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras ante la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas del Valle del Cauca.
 - La contratista brindó apoyo logístico en el envío de correo electrónico con circular #051- ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA MUNICIPALES, a las alcaldías pendientes por actualización.
 - La contratista brindó apoyo logístico en el envío de correo electrónico con oficio - SOLICITUD CLARIDAD ARTÍCULO 57, PARÁGRAFO 6 DE LA LEY 2421 DE 2024, a las dependencias dirigidas.
 - La contratista brindó apoyo logístico en el envío de correo electrónico con circular #053-SOLICITUD BENEFICIARIOS PAT, a las dependencias a las que va dirigidas.

3. Sistematizar las experiencias, la asistencia técnica y metodológica de la política pública de víctimas.
 - La contratista sistematizó información en carpeta de Política Pública de Víctimas - Víctimas – Reportes FUT II TRIMESTRE.
 - La contratista realizó seguimiento a las actas e informes del mes de julio verificando que se encuentren en archivo editable en Word y firmadas en PDF para gestionar su archivo físico y digital en el Drive del correo comiteterritorial@valledelcauca.gov.co
 - La contratista realizó seguimiento y actualización a la matriz de seguimiento de PQRS que ingresan para dar respuesta desde la coordinación de la implementación

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7

de la política pública de Víctimas en la Gobernación del Valle del Cauca.

4. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido.

- La contratista asistió a reunión de revisión plan de trabajo julio del equipo de implementación de Política Pública de Víctimas.

5. Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca.

- La contratista participó en reunión Ritual (Compartir) en el marco de la actividad "Valores y Cultura de la Organización" en cumplimiento del Plan de Trabajo Cultura de la Organización 2025 y del Programa de Transparencia con el equipo que lidera la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado de la Gobernación del Valle del Cauca.

6. Las demás obligaciones que le sean asignadas.

- La contratista asistió a la reunión de socialización de Consejos de Paz, a cargo de la profesional Alexis Perdomo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.
- La contratista asistió a reunión de socialización portal de contratistas, con el objetivo de optimizar el proceso de gestión de las cuentas de cobro de los prestadores de servicio.

(Ver anexos en el informe de gestión)

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social, se anexa la planilla No.33627377 y comprobante de pago No.1616446445 del mes de junio, pagada el 09 de julio del 2025, según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$6.000.000	CUOTA 1	9-JUL-2025	\$3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$6.000.000				
Valor pagado	\$3.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.000.000				
Valor total ejecutado	\$6.000.000				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA.
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA.
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA.
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA.
- **Costo de actividades por entregables:** No aplica, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto de este y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.

El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social, se anexa la planilla No.33627377 y comprobante de pago No.1616446445 del mes de junio, pagada el 09 de julio del 2025, según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: -	de	Mes: -	de	2025
---------------------------	--------	----	--------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

21	días del mes de	JULIO	de	2025
----	-----------------	-------	----	------

Diana H. Molano R.

DIANA MARIELA MOLANO RODRIGUEZ
C.C. 1085248378
Profesional Universitaria
SUPERVISOR(A)